

ORDENANZA N°: 21

AÑO: 2015

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Balance General correspondiente al ejercicio 2014 y perteneciente a la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Las Varillas.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 08/04/2015

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA N° 21/2015

El Poder Ejecutivo Municipal acompañó Balance General correspondiente al ejercicio 2014 de esta Administración Pública Municipal, a los fines establecidos por la Carta Orgánica en su artículo 61 inc. 18 y 83 inc. 18, adjuntándose así también copia del dictamen efectuado por el Honorable Tribunal de Cuentas, el que ya fue presentado al H.C.D. Por lo expuesto, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONÓ LA PRESENTE ORDENANZA.-